



¿CONOCES CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA INGRESAR CON TU MASCOTA A COLOMBIA?

Viajar con tu perro o gato a Colombia es totalmente posible, pero requiere algo de preparación. La autoridad que regula el ingreso de mascotas es el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y, en términos sencillos, es la encargada de verificar el cumplimiento, principalmente, de los siguientes requisitos: En primer lugar, que los documentos de la mascota se encuentren al día y, en segundo lugar, que se realice una inspección sanitaria completa al momento del ingreso al país.

De manera particular, la normatividad local indica que se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Antes de viajar:

Antes de volar, entra al sistema SISAP del ICA y solicita el Certificado de Inspección Sanitaria (CIS). Ese trámite deberá diligenciarse dependiendo de la especie de tu mascota (una solicitud para perros y otra para gatos) y puedes incluir hasta diez animales de la misma especie en la misma solicitud. Guarda el comprobante de pago, porque lo pedirán en el punto de control.

Una vez realizado el registro, se deberá obtener el Certificado Sanitario expedido o avalado por la autoridad veterinaria del país de origen. Este debe tener menos de 10 días al momento de entrar a Colombia e incluir los datos de tu mascota (especie, raza, sexo, edad, color) y la constancia de que se encuentra clínicamente sano(a) y libre de parásitos.

De manera adicional, se deberá aportar para el certificado sanitario el carné de vacunas vigente. Es importante resaltar que la edad mínima de ingreso son 15 semanas.



2. Al llegar a Colombia:

Al aterrizar en Colombia, dirígete con tu mascota a la oficina del ICA del aeropuerto o puerto. Allí se revisarán primero los papeles y luego se hará una inspección física del animal. Si todo está correcto, la autoridad expedirá el Certificado de Inspección Sanitaria y se podrá ingresar con la mascota sin inconveniente. Si por el contrario la autoridad encuentra vacíos, se podrá ordenar cuarentena domiciliaria, retención temporal, o reembarque.

En ese sentido, es importante tener en cuenta los siguientes consejos al momento de viajar con mascotas hacia el territorio colombiano:

1. Revisar que el carné de vacunas se encuentre al día.
2. Expedir el respectivo Certificado de Inspección Sanitaria en el país de origen.
3. Realizar el respectivo registro y pago en el sistema SISPA del ICA.
4. Realizar una segunda inspección una vez se ingrese a Colombia y obtener el Certificado de Inspección Sanitaria expedido por las autoridades colombianas.

Por: María Alejandra Lara Lizcano

mlara@scolalegal.com

10 de noviembre 2025